



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 183-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 183-2025-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 01 de octubre de 2025.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario d de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, mediante Resolución N° 152-2025-UNHEVAL-CEU, de fecha 08 de setiembre de 2025, se aprueba el cronograma de Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante, estableciéndose en la Actividad N° 8 “Publicación de listas de candidatos admitidas”, según el siguiente detalle:

N°	RESOLUCIÓN	LISTA	ÓRGANOS DE GOBIERNO ADMITIDOS
1	Resolución N° 162-2025-UNHEVAL-CEU	MI UNHEVAL	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Que, el cronograma electoral contempla el régimen de tachas, establecido en las actividades N° 9,11, 12 y 13; sin embargo, al no haberse presentado ninguna tacha durante el desarrollo del proceso electoral, no ha existido mérito para su evaluación ni resolución, por lo que dicha etapa se considera concluida.

Que, en Sesión Extraordinaria N° 36, realizada el 01 de octubre de 2025, y en cumplimiento de la actividad N° 16 “Publicación definitiva de listas de candidatos” establecida en el Cronograma, el pleno del Comité Electoral Universitario aprueba por unanimidad la lista definitiva para la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, y la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconfiguración de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 183-2025-UNHEVAL-CEU

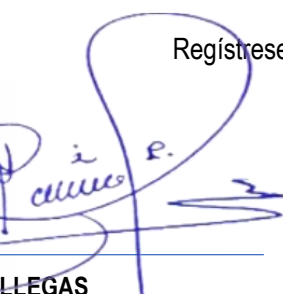
SE RESUELVE:

1. **APROBAR LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE CANDIDATO** para la Elección Complementaria del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para completar el periodo del renunciante y asignar el número de lista, según el siguiente detalle:

LISTA N° 1 MI UNHEVAL	
ÓRGANO DE GOBIERNO	CANDIDATO
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	PIZARRO ALEJANDRO, ARMANDO

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAML/afcl

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.